vinetur

Austria impulsa una etiqueta de origen para el spritzer hecho solo con vino nacional

La reforma permite vender versiones más ligeras al rebajar la graduación mínima a 4,0% vol.

miércoles 25 de noviembre de 2026



Austria ha puesto en marcha la tramitación del proyecto de Ley del Vino 2027 con dos cambios que afectan de forma directa al spritzer, la mezcla de vino y soda muy extendida en el país. La Asociación Austriaca de Viticultores valoró este martes, 24 de

noviembre, el inicio de la fase de coordinación del texto impulsado por el ministro federal Norbert Totschnig, sobre todo por la previsión de una identificación de origen para el spritzer elaborado solo con vino austriaco y por la revisión de las reglas de composición de esta bebida.

Johannes Schmuckenschlager, presidente de la organización, afirmó que la inclusión de esa medida responde a una petición del sector. A su juicio, la propuesta envía una señal a las explotaciones vitícolas del país y refuerza la identificación del origen austriaco en un producto muy ligado al consumo local.

El borrador contempla una marca de origen unificada y voluntaria para los spritzers producidos exclusivamente con vino de Austria. La intención es que el consumidor pueda saber de un vistazo si la bebida contiene realmente vino nacional. Para la asociación, ese paso mejora la transparencia en una categoría en la que el origen de la materia prima tiene valor comercial y también peso cultural.

La organización, no obstante, considera que la reforma no cierra el debate. Su objetivo sigue siendo que el origen austriaco del spritzer quede asegurado con una fórmula más obligatoria. Para ello, plantea que se estudie una regulación adicional a través del Libro Alimentario Austriaco y pide al Ministerio de Asuntos Sociales, que tiene las competencias de protección del consumidor, que examine esa vía junto con el sector del vino.

Schmuckenschlager sostuvo que el spritzer forma parte de la cultura vinícola del país y que, por ese motivo, el sector quiere que el vino austriaco esté presente de verdad en las bebidas que se comercializan con esa denominación. La asociación espera que el departamento responsable de consumo apoye una solución más amplia durante la tramitación.

El segundo bloque de cambios afecta a la elaboración. El proyecto prevé suprimir el requisito actual que obliga a un contenido mínimo de vino del 50% y rebajar la graduación alcohólica mínima de 4,5% a 4,0% vol. Con esa modificación, según la asociación, podrán etiquetarse y venderse con esa denominación variantes más ligeras, como el llamado Sommerg’spritzer, con entre 4,0% y 5,0% vol.

La organización vincula esta reforma a una modificación en las preferencias de consumo en Austria. En su valoración, las bebidas más ligeras y con menos alcohol van ganando espacio y la nueva norma daría a las bodegas y a otros elaboradores más margen para adaptar su oferta.

Para el sector de bebidas, el alcance del cambio va más allá de una cuestión técnica de derecho alimentario. Si el texto sale adelante, variará las reglas de composición y de etiquetado de una familia de bebidas a base de vino y facilitará el desarrollo comercial de referencias de menor graduación. Eso puede influir en la oferta disponible en hostelería y distribución, así como en la manera en que las empresas ordenan sus gamas entre el vino tradicional y las bebidas mezcladas.

La fase de coordinación abierta por el Gobierno austriaco es uno de los pasos previos a la aprobación de la futura Ley del Vino 2027. La Asociación Austriaca de Viticultores ha avanzado que seguirá interviniendo en el proceso para reclamar normas aplicables en la práctica, una mayor protección del origen nacional y mejores condiciones para la competitividad del vino austriaco.